

**FUNDACION ECOHUMANA PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO  
HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE**

**ACTA 97**

**ASAMBLEA ORDINARIA ABRIL 10 2021**

En Villa de Leyva, a 10 de Abril de 2021, siendo las nueve y treinta de la mañana (9.30) am se reunieron en Asamblea Ordinaria los miembros de la Fundación Ecohumana para la promoción del desarrollo humano integral sostenible, previa convocatoria realizada personalmente por el representante legal, dentro del plazo previsto en los Estatutos. La reunión tiene lugar de manera presencial en la finca La Carmelita ubicada 1.5 km de la Plaza Mayor de Villa de Leyva, por la vía a la Colorada, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Verificación de quorum
- 2) Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión
- 3) Lectura y consideración del orden del día
- 4) Lectura y aprobación del acta anterior
- 5) Lectura y consideración de los informes de gestión de la Junta Directiva 2020, del Representante Legal, de la Directora Administrativa y Financiera y aprobación de los mismos.
- 6) Lectura del informe de la Revisora Fiscal 2020
- 7) Lectura y aprobación del balance consolidado a Diciembre 31 de 2020
- 8) Decisiones sobre excedentes o pérdidas del ejercicio
- 9) Nombramiento o ratificación de la Revisora Fiscal
- 10) Elección o reelección miembros de la Junta Directiva, conforme a lo previsto en estatutos
- 11) Presentación y aprobación presupuesto o plan de inversión para 2021
- 12) Propositiones y varios – Otras decisiones

**DESARROLLO**

**1. Verificación de quórum.**

Al llamado a lista respondieron los miembros Juan Carlos Salas y Amparo Castañeda. Estando presentes el cien por ciento (100%) de los miembros de la Fundación, se constató el quórum para deliberar y decidir válidamente. Como invitada asistió la señorita Lina María Gómez, quien asistió por medio

electrónico. La Revisora Fiscal y la Contadora estuvieron conectadas por medios electrónicos durante la reunión.

**2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.**  
Por unanimidad y con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros de la fundación, fue nombrado como Presidente de la reunión el señor Juan Carlos Salas y como Secretaria de la misma la señorita Lina María Gómez, quienes aceptaron la designación y se obligaron a cumplir fielmente con las obligaciones que el nombramiento les impone

**3. Lectura y consideración del orden del día**

El orden del día fue leído y aprobado por unanimidad y con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los asistentes

**4. Lectura y aprobación del acta anterior**

El acta anterior fue leída y ratificada su aprobación con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los asistentes.

**5. Lectura y consideración de los informes de gestión de la Junta Directiva 2020, del Representante Legal, de la directora Administrativa y Financiera y aprobación de los mismos.**

a) **Informe de la Junta Directiva:** La Secretaria de la reunión leyó el Informe de la Junta Directiva, el cual nuevamente enfatizó que Ecohumana no solo prioriza las políticas ambientales del Estado sino procura que éstas sean coherentes con los recursos económicos y sociales (Conpes), para desarrollar la sinergia en el territorio. También insistió en que la dimensión mental de Ecohumana es la Política Institucional. La dimensión física es la Política de Participación y la dimensión emocional es la Política Económica, por lo que el Modelo de pensamiento de Ecohumana es holístico, sistémico y sinérgico y es el que ha regido las relaciones de Ecohumana con los actores, con el propósito de orientar a través de la gestión de conocimiento que ha venido haciendo Ecohumana, el manejo de los recursos para la obtención de los resultados esperados, con la visión de alcanzar el Desarrollo Sostenible.

Una vez leído y puesto a consideración de los asistentes, fue aprobado por unanimidad y con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los asistentes.

b) **Informe del Director Ejecutivo - Representante Legal:** El Representante Legal presentó su informe escrito el cual da cuenta de las actividades de Ecohumana durante 2020, que se anexa a la presente acta; Durante 2020, al igual que en años anteriores, Ecohumana evidenció el compromiso constante por parte de sus Miembros, Directivos, y Colaboradores que voluntariamente y sin perseguir pago de emolumento alguno, han procurado la supervivencia de la misma, a pesar del duro golpe que significó el COVID en 2020. Lamentó que, en este periodo, las circunstancias originadas por la

pandemia hubiesen motivado la suspensión temporal de las actividades de la Fundación, situación que aún se mantiene. Reconoció el enorme esfuerzo de todo el equipo humano de Ecohumana y dio las gracias a los miembros, investigadores asociados y personal directivo y administrativo; dijo que la crisis originada por la pandemia del COVID, sumada a la ausencia total de donaciones para la financiación de los proyectos, impidió el desarrollo de las actividades y proyectos previstos en el plan de inversión de 2020, y obligó a la suspensión indefinida de las actividades previstas para ese año.

Como proyectos misionales se desarrollaron dos importantes actividades:

- 1) Ecohumana participó en la revisión externa del documento sobre la Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con metodología IPBES, que se constituye en un ejercicio inédito en el país y que contó con el aval de la ONU.
- 2) Fundación Ecohumana, coordinó las acciones y brindó apoyo Técnico Científico a profesionales, para la publicación en la Revista Biocenosis de Costa Rica, sobre "*Experiencia académica escolar: Siembra y seguimiento de plantas nativas para la recuperación ambiental del Macizo de Iguaque, Villa de Leyva, Colombia.*" La cual recoge, una experiencia de participación articulada entre escolares y la comunidad en general, de un proceso de siembra y seguimiento de plantas nativas en el área de influencia del Macizo de Iguaque en el municipio de Villa de Leyva, Boyacá, para su recuperación. Actividad que incluyó la elaboración de un instrumento guía, producto del proceso citado, y la socialización del proceso en su totalidad.

Con respecto al desarrollo de proyectos misionales Ecohumana participó en dos importantes iniciativas, no obstante que no estaban previstas en el Plan de Inversión 2020, pero las actividades previstas en dicho plan de inversión no se desarrollaron como consecuencia de la falta de financiación y dificultades por COVID; en todo caso no hubo cargas ni erogaciones para Ecohumana durante ese periodo fiscal. No obstante, lo anterior y gracias al compromiso con el territorio de los colaboradores de la Fundación, se hicieron las actividades científicas señaladas más arriba.

**Régimen Legal Tributario:** Dijo que teniendo en cuenta que la inversión en proyectos destinados a beneficiar a la comunidad es uno de los requisitos exigidos por la DIAN para acceder al Régimen Especial que favorece a las entidades sin ánimo de lucro, Ecohumana posiblemente quedará por fuera de dicho régimen tributario especial, hasta que se produzca un cambio y vuelva a desarrollar sus actividades en cumplimiento de su objeto misional, o hasta que la Fundación sea cedida a otras personas o entidades que tengan objeto similar al de la Fundación Ecohumana. Todo lo anterior, previa consulta que se propone hacer a la DIAN. Igualmente hizo énfasis en el cumplimiento exacto y puntual de obligaciones y compromisos legales y fiscales y a la transparencia con la que la Fundación Ecohumana maneja

todo su acontecer y procesos, por lo que aparece en la página web de la misma la información detallada de todas las actividades año a año.

Una vez leído fue aprobado por unanimidad y con el voto favorable del cien por ciento 100% de los asistentes.

- c) **Informe del Director Administrativo y Financiero (Tesorero):** La Directora Administrativa y Financiera presentó su informe escrito correspondiente a la gestión y manejo de recursos durante 2020, el cual evidenció la suspensión de actividades de Ecohumana durante ese periodo fiscal. Detalló que los ingresos recibidos en 2020 en efectivo corresponden a un depósito bancario de mínima cuantía, cuyo depositante no se identificó, por lo que no se contabilizó como una donación, sino como "otros ingresos" ya que pudiera tratarse de un error. Tras expresar la suspensión de actividades en 2020 por razones imputables entre otras, al Covid, manifestó que en ese periodo fiscal Ecohumana no incurrió en erogación alguna de tipo administrativo ni para el desarrollo del objeto misional, y fueron suspendidos y aún se encuentran en ese estado, la totalidad de contratos con investigadores asociados que prestaban también servicios administrativos a la Fundación. Igual ocurrió con todos los contratos de prestación de servicios con personal de administración, por lo que sólo de manera ocasional y totalmente voluntaria, algunas personas colaboran con aspectos mínimos de Ecohumana.

Dejó constancia que Fundación Ecohumana no soporta carga laboral ni prestacional alguna, ya que no ha tenido ni tiene contratos laborales a su cargo.

Una vez leído, fue aprobado con el voto favorable y unánime del cien por ciento (100) de los asistentes y se anexa a la presente acta.

6. **Lectura y consideración del informe de la Revisoría Fiscal año 2020.** La Revisora Fiscal presentó su informe escrito 2020, vía correo electrónico, el cual fue leído en su totalidad y aceptado por unanimidad y con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los asistentes. La Revisora Fiscal estuvo conectada vía medios electrónicos para atender las preguntas o solicitudes de los asambleístas.
7. **Lectura de balance consolidado a Diciembre 31/20 y aprobación del mismo** El balance a 31 de Diciembre/20 fue preparado por la contadora Leila Bayona, quien a través de medios electrónicos estuvo atenta durante la Asamblea para dar las explicaciones que los miembros solicitaran. El balance fue leído en su totalidad, junto con sus notas explicativas, tras lo cual los miembros de la Fundación lo aprobaron unánimemente con el cien por ciento (100%) de los votos de los asistentes.

8. **Decisiones sobre excedentes o pérdidas del ejercicio:** El año 2020 arrojó una pérdida del ejercicio, ocasionada por la contabilización obligatoria de las depreciaciones legales.

Respecto de la reinversión de excedentes de 2016 este fue destinado a enjugar perdidas de ejercicios anteriores, tal como autorizó la Asamblea General en 2020.

9. **Nombramiento o ratificación de la Revisora Fiscal.** La Revisora Fiscal y su Suplente manifestaron generosamente no estar interesadas en gravar a Ecohumana con carga alguna por su gestión, en caso que fuesen ratificadas en el cargo. La Asamblea por unanimidad agradeció el gesto de solidaridad y ratificó en el cargo a ambas Revisoras Principal y Suplente, lo que contó con el voto favorable y unánime del cien por ciento (100%) de los asambleístas.

10. **Elección o reelección miembros de la Junta Directiva, conforme a lo previsto en estatutos.** Previamente la totalidad de los Miembros de la Junta Directiva de Fundación Ecohumana han manifestado generosamente su apoyo desinteresado a Ecohumana, gesto que después de ser agradecido y tras ratificar el compromiso de los miembros de la Junta con Ecohumana, fueron reelegidos por unanimidad y con el voto favorable del 100% de los asambleístas, previa consulta personal o telefónica con cada uno de ellos.

11. **Presentación y Aprobación del presupuesto - proyecto de inversión 2021.** La Directora Administrativa y financiera presentó el proyecto de inversión para 2021, el cual refleja la decisión de mantener temporalmente suspendida toda actividad de la Fundación Ecohumana, que requiera recursos financieros en alguna forma, hasta que se obtenga respuesta a la solicitud de directrices sobre contabilización del know how proactivo por parte del CTCP. Su contenido fue aprobado por unanimidad y con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los asambleístas.

## 12. **Proposiciones y varios – Otras Decisiones:**

- a) El Representante Legal solicitó a la Asamblea General autorización expresa para:
- Insistir ante la Junta Central de Contadores, o si fuere el caso ante el MINCIT, para obtener respuesta a la petición de información solicitada en Abril de 2020, que incidirá en el futuro inmediato de Ecohumana, que con gran esfuerzo ha construido un know how proactivo que se refleja en los estados financieros; el cual está causando a la Fundación erogaciones injustificadas al momento de renovar la matricula mercantil; se espera que el CTCP suministre las directrices en torno al manejo contable del know how proactivo en este aspecto y también cuando no es posible conseguir la financiación

para continuar con el desarrollo de los proyectos, que es la situación en la que se encuentra la Fundación desde hace años.

Tomando en cuenta la carencia de recursos financieros dirigidos a garantizar la continuidad de los proyectos que conforman el know how proactivo y que las directrices en tal sentido corresponden a nivel nacional a la Junta Central de Contadores, la Asamblea General por unanimidad y con el voto favorable del 100% de los asistentes, avaló la consulta elevada a dicha entidad por el representante legal y lo facultó ampliamente para insistir ante la Junta Central de Contadores e incluso ante el MINCIT, para obtener la respuesta urgente al concepto solicitado.

- Solicitar a la Gobernación de Boyacá como Ente Fiscalizador de las ESAL del Departamento, sus directrices para la posible fusión o absorción o liquidación de la Fundación Ecohumana, en caso que persistan los motivos que originaron la suspensión temporal de actividades y debido a la carencia reiterada de recursos financieros para el cumplimiento de su objeto misional.
- Con miras a lo anterior, Solicitar a la DIAN su pronunciamiento respecto de los requisitos exigidos para mantener a la Fundación Ecohumana en Régimen Especial, teniendo en cuenta que durante 2020 se realizaron dos actividades de gran importancia para el bienestar de la comunidad, pero no se hizo ninguna inversión financiera en proyectos para el desarrollo del objeto misional. La Asamblea por unanimidad y con el voto favorable del 100% de los asambleístas autorizó al representante legal para realizar las consultas y gestiones pertinentes ante la DIAN.

Se propuso leer y aprobar la presente acta, lo que hicieron los asambleístas, tras un receso de 1 hora y 15 minutos, quienes procedieron a aprobarla con el voto favorable y unánime del cien por ciento (100%) de los mismos.

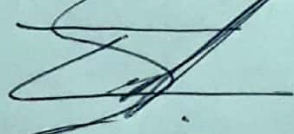
No siendo otro el objeto de la reunión y habiendo agotado el Orden del día propuesto, se levantó la sesión. Para constancia firman,

**PRESIDENTE EJECUTIVO**

  
**JUAN CARLOS SALAS C**

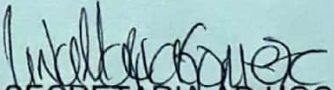
Es fiel copia tomada de su original

**PRESIDENTE**  
**JUAN CARLOS SALAS C**



**SECRETARIA AD HOC**

  
**LINA MARIA GOMEZ C.**

  
**SECRETARIA AD HOC**  
**LINA MARIA GOMEZ C**